

RAD. No. 2018-00753
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios títulos judiciales descontados a la parte ejecutada.

Sírvase proveer.
Sincelejo, 08 de febrero de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, ocho (08) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **COOPERATIVA COOFECA**R, identificada con el NIT. No. 823.004.961-7, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren constituidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho descontados a la parte ejecutada **MARIA ANTONIA BETANCUR**, identificada con la C.C. No. 64.572.309; Ahora bien, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia pertenecientes a esta Unidad Judicial, aparecen consignados cuatro (04) títulos judiciales, razón por la que se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutante, por ser legal y procedente.

Por otro lado, solicita se requiera al **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO** con el objetivo conviertan el título judicial **No. 640913** del **28/02/2020** con el valor de **\$387.219,00**, como quiera que el Tesorero Pagador de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo envió erróneamente dicho deposito a órdenes del Juzgado antes mencionado.

En mérito de lo expuesto sé,
RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **COOPERATIVA COOFECA**R, **MARTHA PATRICIA ORDOÑEZ PADILLA**, identificada con la C.C. No. 63.432.247 de Florida Blanca Santander, y Tarjeta Profesional No. 79.666 del C.S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes títulos judiciales:

Numero	Fecha	Valor
463030000760656	01/11/2022	\$ 468.843,00
463030000763987	02/12/2022	\$ 487.805,00
463030000768771	02/01/2023	\$ 459.221,00
463030000771867	03/02/2023	\$ 454.592,00

Para un total de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.870.461,00)**, descontados de la excedencia de la quinta parte del salario mínimo legal mensual vigente que percibe la aquí ejecutada **MARIA ANTONIA BETANCUR**, identificada con la C.C. No. 64.572.309, como empleada de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO.

SEGUNDO: Requírase al **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO** con el objetivo conviertan a órdenes de este proceso, Radicado bajo el **No. 700014003002-2018-00753-00**, el título judicial **No. 640913** del **28/02/2020** con el valor de **\$387.219,00**, enviado

erróneamente por el Tesorero Pagador de la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo, previa revisión en el portal web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario correspondiente a ese Despacho, siempre y cuando sea procedente su conversión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

**Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **631fa405ec60ace8d1461520758dd2b67ecad0281b29a8c85e4b052039e39320**

Documento generado en 08/02/2023 04:39:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**